

## PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TAREAS POR DETECCIÓN DE RIESGO EN OBRA

Por la presente se determina el procedimiento a seguir por parte de los Directores de Obras para poder detectar, informar, evaluar y ejecutar tareas a fin de lograr mitigar riesgos posibles en obras suspendidas por el Decreto N° 154-GCABA-AJG/2021.

### Pasos a seguir:

1. Detección del riesgo en obra: Se deberá informar si la Obra en su estado de suspensión genera algún riesgo que requiera de tareas urgentes tanto para predios linderos, vía pública o la misma obra.
2. En caso de detectarse un riesgo en obra: Se deberá elevar un informe técnico con material fotográfico del riesgo detectado a la DGFYCO por medio del sistema Web del Director de Obra.

<https://directordeobra.agcontrol.gob.ar/>

3. Documentación a presentar: El mismo deberá contener la siguiente información:
  - Formulario: "SOLICITUD DE ATENCIÓN POR DETECCIÓN DE RIESGO EN OBRA 2021"
  - Informe Técnico y Plan de trabajo que contenga: Riesgo detectado en obra (incluir fotos), Listado detallado de tareas a realizar para mitigar el riesgo, fechas precisas de trabajo, Logística programada y Cantidad de personal abocado a las tareas.
4. Fiscalización del requerimiento por parte de la DGFYCO: Una vez enviado el informe técnico se evaluarán los trabajos solicitados a realizar.

En caso de corresponder la autorización por parte de la DGFYCO, se modificará el estado de la obra durante el plazo establecido en la solicitud a "**COVID-19 - Trabajos por detección de riesgo**" en el sistema Web del Director de Obra. El mismo podrá ser verificado a través de la lectura del Código QR del cartel de obra, pudiendo ser remitido ante cualquier autoridad que lo requiera.

5. Se deberán realizar la totalidad de las tareas según lo informado en el Plan de Trabajo presentado en cumplimiento de los protocolos de salud establecidos en prevención del virus. Esta solicitud no autoriza ejecutar ninguna tarea que suponga un avance sobre la obra.



## FORMULARIO: SOLICITUD DE ATENCIÓN POR DETECCIÓN DE RIESGO EN OBRA 2021 DECLARACIÓN JURADA

CABA, \_\_\_\_\_ del 2021

### AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

### GERENCIA DE VERIFICACIONES ESPECIALES - DGFYCO:

Por la presente declaro en carácter de profesional Director de Obra que la intervención solicitada a realizar en la obra en el domicilio de referencia atiende una situación de **fuerza mayor que involucra una obra en ejecución**:

UBICACIÓN DE LA OBRA: \_\_\_\_\_

N° DE EXPEDIENTE DGROC: \_\_\_\_\_

ETAPA DE OBRA: \_\_\_\_\_

DESCRIBA EL RIESGO  
DETECTADO Y LAS  
TAREAS A REALIZAR:

- Personal que atenderá la emergencia/urgencia detectada en la obra:

Cantidad de Personal de CABA	Cantidad de Personal de PBA

- FECHAS EN QUE SE REALIZARÁN LAS TAREAS DE EMERGENCIA:

Desde:

Hasta: \_\_\_\_\_

- DECLARO HABER ENVIADO EL CORRESPONDIENTE INFORME TÉCNICO SOLICITADO POR LA DGFYCO: SI NO

- Datos de CONTACTO de EMERGENCIA:

NOMBRE Y APELLIDO: \_\_\_\_\_

ROLL: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR: \_\_\_\_\_

- Datos de CONTACTO del DIRECTOR DE OBRA:

NOMBRE Y APELLIDO: \_\_\_\_\_

MATRICULA y CONSEJO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR: \_\_\_\_\_

GERENCIA OPERATIVA DE VERIFICACIONES ESPECIALES | AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL |  
DIRECCION GRAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE OBRAS  
directordeobra@buenosaires.gob.ar | TTE CNEL J D PERON 2933-41





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** ANEXO I - PERMISO DETECCIÓN DE RIESGO EN OBRA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.